

Cobro Administrativo.—Montes de Oca, nueve horas treinta minutos del 1° de julio del 2015.—Señor Arturo José Méndez Quesada, cédula N° 1-0441-0208, Presidente de Inversiones León y Méndez S. A., cédula jurídica N° 3-101-121147.—Medio para notificaciones: Publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

De conformidad con lo establecido en los artículo N° 18, N° 19 y N° 20, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y N° 241 de la Ley General de Administración Pública, se le (s) insta para que, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, se cancele ante esta Municipalidad el adeudo sostenido por la finca del partido de San José N° 263592-000, a saber: Impuesto Sobre Bienes Inmuebles por los períodos comprendidos entre segundo trimestre de 2013 al segundo trimestre del 2015, por un monto de ₡408.331,35 (cuatrocientos ocho mil trescientos treinta y un colones con 35/100); la tasa de Servicios Urbanos por los períodos comprendidos entre segundo trimestre de 2013 al segundo trimestre del 2015 por un monto de ₡568.492,95 (quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos colones con 95/100). Según el artículo N° 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la ausencia de pago genera intereses moratorios por lo que el monto señalado incrementará diariamente. Se le (s) advierte que de no cancelarse el adeudo supra citado este gobierno local podrá aplicar los mecanismos judiciales expuestos en el artículo N° 70 del Código Municipal. Notifíquese tres veces con intervalos de ocho días entre las publicaciones.—Montes de Oca.—Captación de Ingresos.—Karina Elizondo Sánchez.—Solicitud N° 35547.—(IN2015051628). 3 v. 2 Alt.

FE DE ERRATAS

ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

Modificación de documentos 008-2015

El Ente Costarricense de Acreditación (ECA), da a conocer las modificaciones en el sistema de gestión documental y se otorgan 08 días hábiles para quienes se consideren interesadas presenten manifestaciones, observaciones y sugerencias; en los formularios destinados para tal fin y deben ser enviadas al correo calidad@eca.or.cr:

Procedimiento	Versión actual	Versión publicada	Fecha de emisión	Fecha de entrada en vigencia en el sistema de gestión del ECA
Manual de procedimientos para la evaluación y acreditación ECA-MP-P07: Actividades posteriores a la evaluación	02	03	A partir de su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .	10 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .
ECA-MC-P13 Ejecución de la evaluación	07	08	A partir de su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .	10 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .
ECA-MC-P16 Procedimiento de Investigación	10	11	A partir de su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .	10 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .

Procedimientos que no requieren consulta pública:

Procedimiento	Versión actual	Versión publicada	Fecha de emisión	Fecha de entrada en vigencia en el sistema de gestión del ECA
Manual de procedimientos para la evaluación y acreditación ECA-MP-P08 Toma de decisión	02	03	A partir de su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .	10 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .
ECA-MC-P23 Conformación y sesión de Organos Colegiados	04	05	A partir de su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .	10 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .
ECA-MC-P07 Quejas, sugerencias y observaciones	04	05	A partir de su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .	10 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .
ECA-MC-C05 Criterios para la evaluación de la norma INTE-ISO/IEC 17021	10	11	A partir de su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .	10 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .
ECA-MC-C10 Criterios para la evaluación de la norma INTE-ISO 14065	05	06	A partir de su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .	10 días hábiles posteriores a su publicación en el Diario Oficial <i>La Gaceta</i> .

Los documentos descritos se encuentran a disposición de los interesados en nuestra página electrónica www.eca.or.cr/ <http://www.eca.or.cr/docs.php>; así mismo puede solicitar el envío de manera electrónica o solicitar gratuitamente una copia no controlada en la Gestoría de Calidad y en las oficinas centrales del ECA ubicadas en Pavas, Rohrmoser 150 metros al este del Centro Comercial Plaza Mayor, contiguo a Prisma Dental, de lunes a viernes de las 8 a las 16 horas.

Esta publicación deja sin efecto, la publicación en *La Gaceta* N° 171 del 02 de setiembre del 2015.

San José, 07 de setiembre del 2015.—Máster Maritza Madriz P., Gerente General.—1 vez.—(IN2015058029).

AVISOS

COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica: Que en el aviso publicado en *La Gaceta* N° 156 del miércoles 12 de agosto del año 2015, O. C. N° 10448, solicitud N° 35314, IN2015045385, expediente administrativo 267-09, por error se le impuso a la licenciada Patricia Hidalgo Somarribas la sanción disciplinaria de seis meses de suspensión en el ejercicio profesional, no obstante, el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Colegio N° 2014-14-027 no le impuso sanción alguna y más bien declaró sin lugar la denuncia disciplinaria. Téngase por habilitada a la licenciada Patricia Hidalgo Somarribas en el ejercicio de la profesión (Expediente administrativo N° 267-09).—Licda. Vilma B. Mesén Madrigal, Fiscal.—1 vez.—(IN2015055741).